



**SUSANA OLCINA GUERRERO, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 10 de junio de 2025, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó, entre otros, el siguiente:

Se ratifica por unanimidad el acuerdo adoptado por proceso telemático de los criterios de adjudicación de las Becas de Colaboración para el curso 2025-2026. Se adjunta como Anexo II al acta.

Madrid, a 18 de junio de 2025

La secretaria del Consejo Social